

LA FIESTA DE ANIMAS EN ALBALADEJO
(estudio sobre danzas de palos en Ciudad Real)

JOSE LUIS GONZALEZ ARPIDE
CRISTINA MADROÑERO DE LA CAL + DE 3 ?
JUANA PEREZ PALAZON
MARTA SIERRA DELAGE

Queremos alentar a todas aquellas personas que han colaborado activa y entusiásticamente en mantener y defender sus propias tradiciones, agradeciéndoles igualmente todo aquello que sabían y que pusieron a nuestra disposición, especialmente en la persona de Daniel Lillo.

Igualmente, queremos agradecer a nuestro amigo, Rafael García Serrano, la información y facilidades prestadas en todo momento.

Subrayaremos finalmente, que el Ministerio de Cultura, nos concedió en 1982 un premio de carácter nacional para la realización de un trabajo en el que se incluía la presente monografía.

1. INTRODUCCION

El presente estudio es el fruto de un trabajo de equipo que se constituyó hace ya dos años, persiguiendo varios fines que nos parece oportuno resaltar y tener en cuenta.

En el amplio campo de la investigación etnográfica y folklórica en nuestro país, existe una gran controversia de opiniones y métodos debido a la falta de unos planteamientos racionales y científicos que marquen unas referencias concretas.

Si hacemos un breve repaso, podemos subrayar ya de la época de Machado, Guichot y Sierra, Aranzadi, Barandiaran y Hoyos, autores, todos ellos, que en las primeras décadas de nuestro siglo acometen la gran tarea de dar a conocer y rescatar toda la variada gama de tradiciones culturales, que la España eminentemente rural de aquel entonces ofrecía a estos investigadores, fruto de lo cual, son un gran repertorio de trabajos y monografías, todavía hoy válidas en gran medida.

Los acontecimientos bélicos, la posguerra y la imposición de unos criterios políticos mediatizadores que utilizaban el concepto de patria, pueblo, y tradición sobre la idea de unos esquemas falsos, unido a todo un vasto cambio de carácter económico y social que repercutirá sobre el cultural, transformaron gran parte de las premisas estudiadas por los autores antes citados. A eso hemos de añadir el silencio y el vacío, y hasta la obstrucción por parte de las entidades oficiales e instituciones académicas en racionalizar el estudio y contenido de la etnología y el folklore español. En este campo libre, entraron a saco, todo tipo de personajes e intereses, desde eruditos locales a científicos antropólogos, pasando por una «variada fauna», de la cual habría que realizar en su momento una «antropología aplicada» que buscaba medrar, manipular o simplemente conocer unos hechos. Esto evidentemente produjo un desprestigio y falsa imagen que se proyecta hasta hoy, enturbiando y distorsionando muchas veces el posible resultado de nuestra investigaciones.

Ante esta situación de confusionismo muchas veces interesado, cualquiera podía defender sus criterios por muy irracionales que fuesen, seguro de no encontrar graves obstáculos ante la carencia de verdaderos especialistas que pudiesen rebatir los argumentos presentados. Igualmente la reciente creación de algunos departamentos de antropología, ha venido a fomentar rivalidades, divisiones o grupos cerrados que se obstaculizan unos a otros pretendiendo poseer el monopolio, lo que unido al carácter individual e insolidario de estos investigadores, ha dispersado los temas a considerar y mal canalizado aquellos más urgentes a desarrollar.

Ante estas consideraciones, los miembros individuales de este grupo, intentaron aunar sus experiencias personales para realizar un trabajo en equipo que pudiera a pequeña escala, plantear temas y métodos de trabajo racionales, consecuentes y que fuesen realistas.

La experiencia adquirida, tanto en Cuenca como ahora en Ciudad Real, y el entorno manchego, nos han servido para realizar un análisis sobre los fenómenos de ciertas expresiones musicales que son el punto visible de unos elementos culturales, que si bien entre-mezclados parecen presentar una cierta lógica de conjunto, si se ven en perspectiva y se comparan las áreas geográficas donde se asientan estas comunidades, ya que los antecedentes arqueológicos nos marcan unos puntos de base que se repiten en los casos de estudio.

2. METODOLOGIA

Es importante y a la vez provechoso considerar el método de trabajo empleado, no sólo para la propia organización interna del mismo, sino igualmente para confrontar nuestros esquemas e hipótesis con quienes lean los resultados de esta investigación, dado que echamos en falta en muchos trabajos de campo, el planteamiento de base que cree el hilo conductor y así poder comprender el sentido lógico de las piezas que forman el entramado principal de la investigación.

En el desarrollo de nuestro trabajo hemos considerado varios niveles:

1.º) **El nivel etnográfico.** En este punto, se recabó la información oral de las personas seleccionadas y cualificadas, a quienes se les interrogó sobre los aspectos que conforman la danza, su antigüedad, participantes, instrumentos empleados, simbolismos e interpretaciones dadas por los propios ejecutantes. Toda esta descripción oral fue debidamente registrada en grabaciones magnetofónicas, cuadernos de campo y fotos complementarias.

Dentro de este mismo nivel, se realizaron filmaciones de las danzas y grabación de su música, como testimonio descriptivo de estos hechos culturales que fueron complementados con información histórica, geográfica, arqueológica y archivística.

Reunida, filtrada y contrastada toda la información fue convenientemente elaborada para establecer las correspondientes hipótesis que pudiesen desarrollarse en base a la información conocida.

2.º) **El nivel etnológico.** A partir de lo dicho, se buscaron las conclusiones más claras que podían deducirse y se intentó defender algunos de los postulados que podrían establecerse buscando las apoyaturas que las diversas fuentes manejadas (histórica, geográfica, iconográfica, etc...) podían hacer realmente defendibles.

También se complementó el estudio concreto de las comunidades estudiadas, en base a los datos musicales y coreográficos con las posibles áreas de difusión, para comparar así los posibles nexos culturales, con la idea de realizar un análisis cultural más amplio, contrastado con otras realidades.

La dispersión de trabajos y criterios en estudios semejantes fue sometida a nuestra crítica con el fin de utilizar con verdadera fiabilidad la información que se nos aportaba.

El contexto arqueológico e histórico nos aportó elementos valiosos, a la hora de comprobar la existencia de algunos fenómenos que se mantienen en las áreas de estudio, verificados por nosotros.

2.1. ESQUEMA DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO DE UNA MANIFESTACION FESTIVA EN EL AREA CASTELLANO - MANCHEGA

- I.- 1) Introducción: Elección de la manifestación.
 2) Selección de la comunidad: Entrevistas no estructuradas
 jerarquía
 Fiesta como microcosmo grupos edad
 Parentesco

 3) Folklore artístico: Danza técnica con lenguaje propio
 contexto
 a -proceso de desintegración uniformidad
 tecnificación
 medios comunicación
 b -proceso de identificación
 4) Trabajo campo
 documentación bibliografía
 sonora
 visual
 5) Rescate: A través de la labor del campo
 Potenciar el mantenimiento de la tradición.

II.- Metodología

- 1) Trabajo de Campo: a -encuesta estructurada.
 -recogida de temas musicales y danzas.
 -diferentes tipos de danzas.
 -indumentaria.
 b -verificación de datos.
 2) Fuentes escritas
 3) Estructuración crítica del material
 método inductivo
 criterio sincrónico/diacrónico.

III.- Notas histórico geográficas

- comunidades preferentemente ganaderas que cubre la Meseta s. XIV exportación de lana:
 - crisis espiritual.
 (R.O. 1777)
 - crisis económica.
 - crisis autoridad real.

IV.- Aplicación Etnomusicológica

1) Notas sobre la danza**A- Breve historia: Anterior al cristianismo**

- según la necesidad y medio ambiente
 - fertilidad
 - religiosa
 - mimética

· social: en el Neolítico expresa una falta de diferencia de clases

- técnica
 - según el espacio
 - según el cuerpo-movimiento

Judaísmo y cristianismo

- nuevo concepto del espacio estético
- danza de los flagelados y de los aquelarres

B- Terminología:

- danza como expresión colectiva
- baile como expresión individual

C- Descripción de la danza**2) Instrumentos musicales****A. Música****V.- Análisis interpretativo**

- elementos sígnicos
- contexto social
- interpretación
- conexiones con otras áreas

VI.- Bibliografía.

3. INTRODUCCION GEOGRAFICA

«La región que estamos estudiando, ocupa la parte central y oriental de la meseta meridional y que podemos compararla con la meseta septentrional para establecer una serie de diferencias entre ellas.

La primera sería una altitud media, algo menos elevada, deprimiéndose hacia el oeste.

La segunda, sería la inexistencia de una pantalla orográfica por el oeste con lo que parte de las llanuras y altiplanicies occidentales, reciben una cierta influencia oceánica. La aparición de una cordillera de bloques interior (montes de Toledo), dividiéndose por ello el área, en dos cuencas hidrográficas (Tajo y Guadiana). Tendencia continental en el clima algo menos acusada, en general y con una pluviosidad en conjunto inferior y con temperaturas algo más elevadas en verano.

En la Edad Media gran parte de la meseta meridional era una tierra de nadie. A partir del siglo XIII, se inicia la definitiva reconquista y repoblación de esta parte central y surde la meseta meridional, a partir de la línea del Tajo. Se trata de los núcleos orográficos que corresponden a los montes de Toledo, la cuenca del Guadiana con las extensas altiplanicies de la Mancha y los valles y vertientes de Sierra Morena. Las órdenes militares desempeñan un gran papel en la organización de todo este territorio, mientras en la meseta septentrional habían sido los monasterios y las pequeñas comunidades rurales los que habían desempeñado en general el papel preponderante». (1).

«La llamada mesa de Ocaña puede considerarse como la entrada de la Mancha. Desde aquí con prolongación hacia el este por la provincia de Cuenca y hacia el sur, de Toledo, Ciudad Real y Albacete se extiende la gran llanura que forma la superficie de una gran cuenca de sedimentación.

Presenta una llanura horizontal casi perfecta con suelo formado por calizas con depresiones poco profundas en las que se acumulan aguas de lluvia que dan lugar a grandes charcas y lagunas.

Los ríos del sector occidental, Záncara, Cigüela y el propio Guadiana, circulan por cauces poco profundos, mientras que en el sector oriental, donde existe mayor desnivel, el Júcar ha erosionado más la cuenca.

La zona de las proximidades del campo de Calatrava es la zona de volcanes, hoy apagados, que se representan en el perfil como cerros de poca altitud, reconocibles a veces por su coloración oscura o rojiza, llamados en la región negrizales.

El campo de Montiel cambia de coloración por los materiales litológicos que componen el suelo. El elemento más interesante lo presentan las lagunas de Ruidera.

En la Mancha, desaparecido el encinar y sus etapas subseriales, la mayor parte del suelo ha sido roturado y puesto en cultivo, siendo el olivar, cereal y vid el conjunto más importante».

«El trigo es el que ocupa mayor extensión, con intercalación del barbecho, frecuentemente semillado, y una división en tres hojas (trigo-cebada-barbecho) que ha sucedido a la clásica rotación bienal.

La vid, como el olivo, ocupa mayor extensión en la parte occidental que en la oriental, debido a la diferencia térmica existente entre las mismas. La occidental en la provincia de Ciudad Real, es la región vitícola por excelencia, al mismo tiempo que la del pequeño regadío con aguas de pozos, en los que la noria ha sido sustituida por la bomba mecánica, movida con aceite pesado. En cambio, el tradicional cultivo del azafrán es patrimonio de la Mancha de Albacete.

La ganadería es la lanar, productora de lana y leche para la elaboración de queso, y la mula como animal de trabajo. La industria es de transformación de los productos del campo, más algunas de carácter artesano, cuya tradición ha sobrevivido, las de consumo y alguna otra de tipo moderno en los núcleos mayores de población.» (2).

4. INTRODUCCION HISTORICA

La villa de Albaladejo se encuentra en los confines de la provincia de Ciudad Real, situándose al sur de dicho pueblo el camino real que conduce a los pueblos de Sierra Morena. Pertenece al Campo de Montiel, limitando al norte con Montiel, al este con Villanueva de los Infantes y al oeste con Terrinches, pasando al sur el río Guadameña, zona por donde iría una de las vías de comunicación de la Meseta sur con la Alta Andalucía, lo que explica la conexión cultural de los poblados protohistóricos (3) y la pervivencia de ciertos rasgos comunes en estos lugares que estamos estudiando.

Pueblo de sierra, con algo de ganadería actualmente y madera de pino, conserva la industria de la confección que antaño hacían las mujeres fabricando un paño común o "pafete" al decir de Madoz.

Según el mismo, fue aldea dependiente de Villanueva de los Infantes hasta 1243 en que Fernando III por resolución de 18 de febrero, en Valladolid la da a la Orden de Santiago (4), siendo conocida por Albaladejo de los Frailes.

4. Orden de Santiago

La orden religiosa y militar de Santiago fue impulsada por los leoneses Suero Rodríguez y Pedro Fernández, constituyéndose el 1 de agosto de 1170 como Congregación de los frates de Cáceres, dándoles Fernando II de León la villa de Cáceres y el arzobispo de Santiago su protección, y nombre, cambio que consta en documento real.

Según autores varios; se ha llamado a la zona manchega desde el XII al XIX «Territorio de las Ordenes», ya que en ella hicieron su asiento diversas Ordenes Militares, de la que Santiago ocupaba un 22 % cogiendo el Campo de Montiel y parte del priorato de Uclés.

A partir de la Reconquista el Arzobispado de Toledo (Ciudad Real) se dividió en Vicarías, siendo una de ellas la de Villanueva de los Infantes y Campo de Montiel que eran de la orden de Santiago, y en 1691 se crea la provincia de la Mancha que comprende los partidos de:

- Almagro (Campo de Calatrava)
- Villanueva de los Infantes (Campo de Montiel)
- Alcaraz
- parte sur de Uclés (Mesa de Quintanar)
- Corregimiento de Ciudad Real
- añadiéndose en 1799 el partido de Alcázar o San Juan.

En 1833 el Decreto de la división provincial civil originó que en el concordato de 1851 se diseminaran los territorios de las Ordenes, razón por la cual el poder civil y eclesiástico se ponen de acuerdo para la creación del Obispado en el Priorato de las ordenes militares de Ciudad Real.

5. APLICACION ETNOMUSICOLOGICA

5.1. Danza de Espadas de Albadalejo

La danza de espadas de Albadalejo se celebra coincidiendo con el Carnaval, como un acto más del mismo, bailándose paralelamente a la salida de las máscaras por todo el pueblo. Danza cuyo origen se remonta a tiempos inmemorables y de datación cronológica incierta.

Nueve días antes del Carnaval, se tocaban las campanas de la Iglesia en honor de las «Animas», y los danzantes salían tocando tambores por todas las calles del pueblo.

Se compone la danza de cuatro figuras o mudanzas fundamentales, bailándola ocho muchachos acompañados por el ritmo de una guitarra (5), cuyo tocador hace las veces de director con su voz, para variar las figuras y las evoluciones de la danza.

El paso que hacen es siempre el mismo sin ningún cambio que ofrecer en todas la evoluciones y distintas figuras, marcando el ritmo constantemente con los pies en cuanto a movimientos saltados a un tiempo musical ternario.

Su coreografía consta de los siguientes movimientos: Se colocan los ocho danzantes en dos filas de cuatro; a la voz del que lleva la pandereta que hace de "guía", empiezan a moverse al compás de la guitarra, dando vueltas sobre sí mismos, permaneciendo en la fila y girando, quedándose de frente al primer giro, luego de espaldas, y así sucesivamente hasta llegar otra vez al frente, lo que se llama hacer las «Cuatro Caras». Luego viene otra mudanza, la segunda con los «Cortos» que consiste en que se cambie de fila dos veces hasta llegar al «sitio» de partida, y lo que denominan «Largos», un cruce a lo largo con el que está atrás en las filas, hasta llegar otra vez al mismo sitio de antes, en conjunto «Corro o Paseo». Hacen después la «Cadena», o tercera mudanza en rueda, volviendo al «Sitio».

A continuación hacen la cuarta mudanza o figura denominada «Alto y Bajo» o «Puente» que consiste en coger recíprocamente sus espadas (o palos) por la punta y pomo formando puente todos los danzantes, cercando el cuello de que los guía con éstas: después se deshace esa figura yendo todos a su sitio para finalizar y quedar como estaban al principio.

5.2. Baile de Cintas

Aquí en Albaladejo al baile de cintas lo denominan «Vestir la Vara», al igual que en Mota del Cuervo (Cuenca). Son ocho también los danzantes y un noveno que sujeta el mástil. Los danzantes cogen cada uno el cabo de la cinta y danzan en torno al palo al són de la música, que es el mismo toque que el anterior de espadas y el mismo paso sin alteración alguna.

Se van cruzando y van tejiendo el mástil, pasando una vez por dentro del compañero y otra vez por fuera. Hacen dos vueltas enteras hasta llegar al sitio de partida, sin cesar de moverse marcando el paso, esperan unos ocho compases aproximadamente para volver a dar otras dos vueltas para dejar el palo, y quedar al final cada danzante en su sitio de partida.

5.3. Música

Según nuestra metodología, hacemos las transcripciones de forma sencilla, simplificando y limpiando elementos (en cuanto a pulir, purificar y evitar deformaciones), pero adoptando la forma tradicional de escritura musical, con el objeto de que sea fácilmente comprensible, aunque somos conscientes de que es música de tradición oral, que nunca fue pensada para ser escrita, por lo que mal puede adaptarse a los cánones gráficos. Al escribirla, pensamos que, por tratarse total o parcialmente de música inédita, puede contribuir como documento directo y fácilmente accesible, al estudio de la Musicología española, junto con las grabaciones, filmaciones, fotografías, reproducciones etc...

Según la tradición del lugar, antiguamente, el instrumento acompañante era el «tipilillo», especie de guitarra pequeña, oriundo de la zona. El músico que la rasgueaba no se sentaba frente al grupo, sino que intervenía «haciendo figuras» dentro del espacio ocupado por los danzantes, pero improvisando movimientos, a su aire, sin interceptarles la coreografía, que realizaban con la misma exactitud conseguida hoy.

La posición de los dos únicos acordes de la guitarra en 1.ª inversión de la tónica y en 3.ª inversión de la séptima dominante, nos parece poco usual en este instrumento, cuando se utiliza a la manera popular (7). La guitarra rasguea únicamente las cuatro cuerdas más agudas, a modo del antiguo tipilillo, hoy desapreciado en Albaladejo, ejerciendo únicamente la labor de marcar los compases. Opinamos que en caso de intervenir los tres tambores, no lo hacían simultáneamente sino que tocaban alternativamente según el polirritmo que como hipótesis aventuramos en la partitura.

El tiempo se mide según ritmo ternario de 3/4 cuya célula rítmica se repite de modo obstinado según observamos en la partitura, el ritmo es métrico, pero el número de compases está subordinado a la marcha de la coreografía de la danza. El ritmo ternario que nos encontramos basado en el número tres reviste un carácter simbólico en los rituales religiosos en tanto que la música de ritmo binario suele ser utilizada con fines guerreros y militares. También hemos encontrado referencias en la documentación consultada (8), sobre las ceremonias que se realizan en Albaladejo.

5.2.1. Organología

Los instrumentos que acompañan a la danza de Albaladejo son: las castañuelas, guitarra y pandereta, que forman parte de la organología musical popular de España; aquí son tañidas a la manera popular (9).

Las castañuelas son instrumentos idiófonos, que consisten en dos maderas cóncavas, que se entrecuchan con las manos, unidas por un cordón, y que llevan los danzantes en el dedo corazón. Los danzantes de la zona que estudiamos, acompañan su danza con castañuelas sujetando los palos dos por cada uno simultáneamente. Cierran la mano y tocan con todos los dedos a la vez.

Los palos juegan un papel fundamental en la danza, ya que deben tener la suficiente dureza para que al ser golpeados no se quiebren o rompan. Se fabrican de una madera especial con una longitud y grosor determinado (10).

La guitarra es un instrumento cordófono de seis cuerdas, se utiliza como ya hemos comentado para marcar el ritmo de la danza.

La pandereta, instrumento de percusión, de forma redondeada y cubierta de una membrana insertada y ajustada a un aro de madera en el cual presenta diversos sonajos metálicos, utilizada por el guía de la danza mediante percusión directa con la mano.

6. COMENTARIO DE LA FIESTA

En el análisis de la fiesta de Albaladejo, hemos podido constatar según obra en la documentación, que su celebración se efectuaba en Carnaval. Se nombraba el Capitán Alféreces, Sargentos, Cabos y Soldados, el portador del Estandarte y los tamborileros. La cofradía formada era la de Animas. A este respecto Caro Baroja hace mención de la existencia de cuadrillas y cofradías de Animas, así como de la llamada fiesta de los locos, todas ellas con el propósito definitivo de socorrer a los muertos y que se celebren en invierno y fiestas de Carnaval (11).

Este sentido de ayuda a los muertos está claramente especificado en las reglas de la Hermandad, puesto que cada cofrade debe atender a las obligaciones espirituales de las almas de aquellos que han muerto.

Si intentamos realizar una clasificación, de acuerdo con el calendario estacional, vemos que el señalar la fiesta como perteneciente al ciclo de invierno, con todas las implicaciones que eso conllevaría en cuanto a su simbolismo general, no nos da su completa dimensión, dado que atañe a elementos «intemporales» (los difuntos).

La influencia directa de la Orden de Santiago en la localidad, traslada la celebración a julio con el fin de imprimir un carácter sacro que «limpiase» la fiesta de cualquier resto de sabor pagano.

El carácter militar de la organización de la fiesta queda reflejado por la presencia de la Orden de Santiago en la manera de entablar la elección de los cargos con un esquema castrense.

Subrayamos la importancia de la existencia de las danzas de palos, elemento de la fiesta, mucho más arcaico que se ensambla con la celebración de las Animas formando una cierta unidad que pone de manifiesto la adecuación que se produce con el paso del tiempo y la influencia de diversos estamentos.

7. ANEXOS

I. MANUSCRITO TAMAÑO FOLIO EN LA CASA PARROQUIAL, EN LA TAPA ESTA ESCRITA LA FECHA: 1758-1906.

«Reunida la Cofradía en este día se determina añadir los siguientes artículos para bien de la misma:

1.º Para evitar desórdenes y teniendo en cuenta el mayor número de hermanos que la forman y la consideración y respeto que al Sr. Cura deben guardarse, se determina que si la Hermandad deseara hablar al Señor Cura ya fuere para proponerle o rogarle alguna cosa en bien de ellos le visiten previos recados de atención una comisión compuesta de los tres Alcaldes y cuatro hermanos de los más antiguos.

2.º En cualquier acto de la Hermandad que asista el Sr. Cura como su presidente nato, si alguno de los individuos profiriesen palabras inconvenientes o faltasen a la urbanidad, miramiento o a la caridad cristiana que deben guardarse mutuamente los hermanos, se hace saber: Que el Sr. Cura puede expulsarle o expulsarlos en aquél mismo acto, siendo borrado para siempre.

3.º Habiéndose de distinguir la función del Apóstol Santiago de las demás que en esta Parroquia se celebran por ser el Santo Patrono y tener Hermandad que la costea, se determina que dicha función habrá de ser de primera clase, o sea con manifiesto y sermón pagándose estos derechos que serán los que previamente se determinen de común acuerdo entre el Sr. Cura y la comisión que nombre la citada Hermandad.

El Sr. Cura, Vicario de esta Parroquia, presente en este acto, manifiesta su deseo de pertenecer a la Cofradía y atendiendo a la importancia de su personalidad en la misma, por su carácter sacerdotal se le admite incondicionalmente.

Y para que lo expuesto conste en todo tiempo, se extiende la presente carta que suscriben los cofrades que saben hacerlo con el elegido en Albaladejo a 16 de Julio de 1889. Firmado Angel Jiménez. Pedro Rodríguez. Domingo Calzado. Victoriano Rubio. Juan Domingo. Belartino Campos. Eloy Leal. Manuel Buendía. Angel Domínguez. Lorenzo y Pascual».

II TAPA DE CUERO: 1758-1906

HOJA 26

«Providencia puesta por los Sres. Alcaldes y Mayordomo de la Cofradía del Sr. Santiago en la villa de Albaladejo a 27 de Julio de 1762. Los Sres. Juan López del Coso, alcalde ordinario de esta villa que también lo es de la Cofradía del Sr. Santiago, D. Blas Ambrosio del Causillo, alférez mayor, vecino de esta villa que también es alcalde de esta cofradía, Don Juan Rodríguez Dávila cura de su parroquia, José Jiménez Serrano, mayordomo de esta Cofradía... juntos con gran... a los demás cofrades de esta cofradía que han sido junto y congregados al són de campana tañida para tratar y conferenciar las cosas tocantes y pertenecientes del mayordomo... y consensuación de la preciada cofradía dijeron que al tiempo de su establecimiento y fundación se determinó y decretó que todos los cofrades que quisieran sentarse en dicha cofradía hubiesen de dar al tiempo la limosna de dos reales de vellón para mayor aumento de ella y beneficio de los que fallecieron... para otra limosna concurriría... de los sufragios que se colectan por el ánima de los que mueren y que el mayordomo que cada año se nombrara tuviera la regalía de poder sentar un cofrade sin pagar por ello cosa alguna cuyo arreglo se ha cerrado muchos años ánimas que de pocos... sin saberse cual haya sido el motivo se ha admitido muchos cofrades sin haberse pagado la limosna lo que ha cedido en perjuicio de esta cofradía y no siendo... conminar... de guardar y cumplir las condiciones y establecimientos que dieron motivos a la congregación y vienen a conseguirse la costumbre antigua de que todos los que quieran alistarse por cofrades paguen la limosna y así mismo que el mayordomo que en cada año se nombre se le guarde la regalía de que pueda nombrar cofrade sin pagar por ello cosa alguna según dicha fundación y en esta forma de condición... que firmaron otros alcal-

des, párrocos (y no el mayordomo por no saber) con los demás cofrades concurrentes que supieron, de que yo el notario doy fe. Firmando: Juan López del Coso. Juan Rodríguez Dávila. Blás Ambrosio. José y otro firma ilegible.

III TAPA DE CUERO: 1847

HOJA 1.ª

ASJENTOS de los oficiales que en cada... se han elegido

Item de los sargentos que se alistaron por cada uno de los oficiales.

Item grupo de tambores.

Item listas de los cofrades.

Item extracto de algunas cuentas.

HOJA 2.ª: Cofradía de ánimas

ADVERTENCJAS:

1.ª) Por decreto del 6 de Enero de 1847 de los Sres. del Ayuntamiento y Cura párroco, como patronos de la Cofradía de Animas y San Antonio Abad de Antiguo de fundada en esta Parroquia, extinguida de hecho por las vicisitudes de los tiempos quedó restablecida con aprobación de los Sres. Jefes políticos de esta provincia y vicario de este partido como todo aparece extensamente del libro de pauta holandesa donde se hallan otros varios decretos y las constituciones de la cofradía.

2.ª) En este libro en pergamino se hallan reunidos desde el folio 1 al 19 varios apuntes que antes estaban separados por lo cual fue necesario encuadernarlo de nuevo con nueva foliatura.

3.ª) Al folio 20 de este libro comienza la lista de los cofrades difuntos por quienes no se han celebrado las 15 misas que les corresponden por los Estatutos de la Cofradía.

4.ª) Al folio 25 comienza la lista de los cofrades existentes algunos desde el año 1807 y que vivían el 6 de Enero de 1847.

5.ª) Al folio 29 comienza la lista de los cofrades inscritos en el carnaval de 1847 y en el resto del mismo año, habiendo algunos sin haber pagado los cuatro reales por su inscripción en la Cofradía.

6.ª) Al folio 30, en el pie, se nombra los que tocaron los tres tambores y los que fueron danzantes en el carnaval de 1847.

7.ª) Al mismo folio 3, vuelto, se pone el resumen de la cuenta tomada el año 1847 por el ayuntamiento y Cura Párroco al mayordomo Francisco Leal.

8.ª) Al folio 31 se hallan los oficiales y sargentos para el Carnaval de 1848.

9.ª) Al folio 31, vuelto, se anotó la limosna por Antonio Sánchez en la Iglesia algunos domingos y por los danzantes que son los hermanos de campanilla pidiendo por el pueblo.

10.ª) Al mismo folio 31, vuelto, se expresan otras limosnas recogidas.

11.ª) Al folio 32 se anota el producto de reses vendidas el de la inocentada y el de el importe de los cuatro reales de vellón pagados por los que debutaron cofrades.

12.ª) Al folio 33 comienza nueva lista de los cofrades existentes que son 92 en este día 4 de Junio de 1848.

13.ª) Como queda dicho en la advertencia 3.ª se ha estampado al folio 20 de este libro las listas de los 109 cofrades difuntos por quienes no se habían aplicado las 15 misas que les corresponden. Dichas misas son 1635 y en la cuenta n.º 2, se reservaron 740 reales de vellón por 185 misas que se le aplicarán por los 109 cofrades quedando las misas que faltan reducidas a 1450, como se anotó al folio 22, vuelto, de este libro.

14.ª) A continuación se expresan los deudores a esta Cofradía por cuya razón parece no deben apli-
cárseles las 15 misas que a cada uno corresponde.

IV «LIBRO DE CUENTAS DEL SIGLO XVIII» (1)

HOJA 118

«MEMORJA DE LOS COFRADES que tiene la cofradía de nuestro glorioso Apóstol patrón de nuestra España, Santiago, y así mismo patrón de la parroquial de esta villa de Albaladejo de los frailes la cual hizo estampar...» (2).

(1) Escrito a bolígrafo - 1.ª hoja

(2) Sigue una lista de cofrades, durante seis hojas.

HOJA 153

«LAS ORDENANZAS, QUE AN DE GUARDAR J CUMPLJR LOS COFRADES QUE SON O FUEREN DE ESTA COFRADJA DEL GLORJOSO SANTJAGO.

1.ª- Primeramente que cualquier cofrade que entrare en dicha cofradía se asiente ante el escribano de la cofradía, el cual esté obligado a asentarlo estando presente el alcalde de esta cofradía y el mayordomo para que cobre lo que sea declarado por la entrada o no sea recibido de otra manera.

2.ª- Jtem que a tal cofrade pague por la entrada cuatro onzas de cera y si fuesen marido y mujer media libra.

3.ª- Jtem que si algún cofrade quisiere salir por causa legítima que pague media libra de cera y que si no lo diere y se quisiere salir que pague una libra y con esta condición se pueda salir y no de otra manera.

4.ª- Jtem que después de haber dicho las vísperas del glorioso Santiago se diga una vigilia de tres lecciones como es costumbre. El día de su fiesta se diga la Misa Mayor con la solemnidad que se requiere y se haga una procesión general como es costumbre por la intención de los cofrades y en las próximas Pascuas del año se diga una misa rezada en cada una y otra misa rezada a 26 de Julio las cuales diga el capellán que eso fuere de dicha cofradía por los hermanos difuntos.

5.ª- Jtem que a las vísperas y Misa y más oficios divinos sean obligados los cofrades a asistir, pena que pague el que faltare causa bastante cuatro onzas de cera.

6.ª- Jt. que... día de Nuestra Señora Santa Ana se diga... una misa cantada al salir el sol, con un «noturno», de tres lecciones, una procesión por los cofrades difuntos alrededor de la iglesia y se pague por ella lo acostumbrado.

7.ª- que el mayordomo y excelentísimo tenga la obligación a saber si falta algún cofrade a las horas de esta cofradía para que se les execute la pena dicha.

8.ª- Jtem. que si se muriese algún cofrade, que el día de su entierro ú otro inmediato se les diga una misa de Requiem realizada por el capellán y que se dé la cera para su entierro.

9.ª- que se tengan cuatro hachas de cera para las procesiones del Sr. Santiago y de los entierros de los cofrades y los pobres que muriesen en el hospital y para hacer el oficio de difuntos el día 27 de Julio.

10.ª- Jtem. Que si en el lugar u hospital muriese algún pobre que sean obligados todos los cofrades que se hallasen en el lugar a llevar la cera para que arda en su entierro y lo mismo se haga con los señores que fuesen pobres.

11.ª- Jtem. Que el mayordomo tenga obligación a llevar las hachas y ponerlas como es costumbre para que ardan a las horas y oficios, pena de una libra de cera.

12.ª- Jtem. Que en esta cofradía no se puede recibir ninguno por cofrade que tenga raza ó sea de moro ó judío y los demás que se recibieren ó deseen consentimiento del alcalde y oficiales y si de otra manera se recibiesen no sean tenidos por tales y el oficial que los recibiese pague seiscientos maravedíes para gastos de esta cofradía.

13.ª- Jtem. Que la colación se dé a la hora del día del Sr. Santiago, a las dos, y que a esta hora y a la de vísperas sean obligados a acompañar al Mayordomo.

14.º— *Item.* Que la víspera del glorioso Santiago se mate a una vaca como es costumbre que sea nueva a lo cual ha de ser obligado el mayordomo a comprarla y desmenuzarla y darle a los cofrades como es costumbre y que se romane y se reparta a los cofrades como alcanzase con cuenta y razón y que no se les dé pan ni vino sino sólo su ración de caridad.

15.º— *Item.* Que el día de Sr. Santiago al reir el alba el cura esté obligado a ir a casa del mayordomo a bendecir la carne para empezar a dar la caridad de las pitanzas.

16.º— *Item.* Que el cuero de la vaca se eche en almoneda entre los cofrades y no entre otras personas que luego se remate en el que más diere.

17.º— *Item.* Que los dicho cofrades sean obligados a pagar luego dentro del segundo día lo que les fuere repartido de todos los gastos de la otra cofradía pena que se les execute con ello mandato de dicha cofradía.

18.º— *Item.* Que ningún cofrade pueda ser recibido sino fuere pagando la limosna que está declarada.

19.º— *Item.* En cuanto a los dxos de el cura y sacristán por los oficios de vísperas, misa cantada y procesión, se le dé lo que es costumbre.

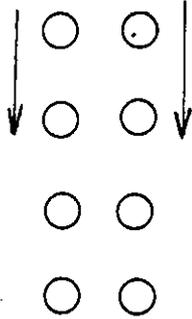
Yo, licenciado D. Rodrigo de Almazán y Muñoz, cura propio de la parroquia del Sr. Santiago de esta villa de Albaladejo certifico que las ordenanzas antecedentes de la cofradía del Sr. Santiago, son los mismos que hallé en unas hojas sueltas traducidas y recopiladas de un libro viejo por el licenciado Andrés Sánchez Presbítero y Mayordomo que fué de esta cofradía las cuales hice estampar en este libro fiel y verdaderamente concuerdan con las originales y encargo y suplico a todos mis sucesores, así párrocos como mayordomos de dicha cofradía hagan que otras ordenanzas y memorial de cofrades y antecedente se estampe y se anoten con toda claridad en cualquier libro nuevo que hagan para la manutención de dicha cofradía.

Y para que conste todo ser así lo firmo en la villa de Albaladejo en 28 días del Mes de Julio de 1723.

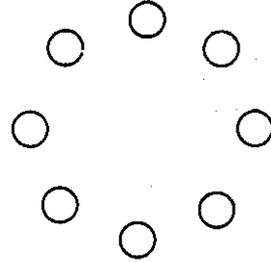
Firmado: Rodrigo de Almazán y Muñoz».

A) REPRESENTACION DE LAS FIGURAS O CAMBIOS FUNDAMENTALES DE LA DANZA DE ESPADAS O PALOS (PALOTEO)

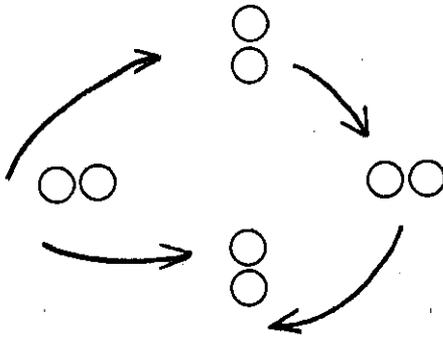
1.ª Sitio: Cuatro Caras



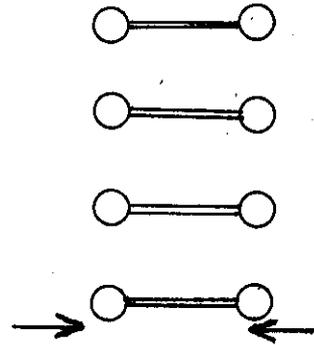
2.ª Corro o Paseo



3.ª Cadena

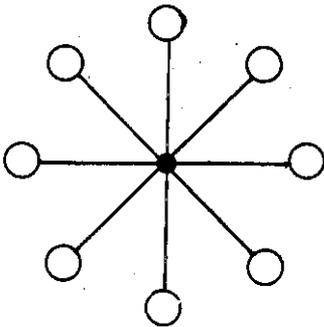


4.ª Puente o Alto y Bajo

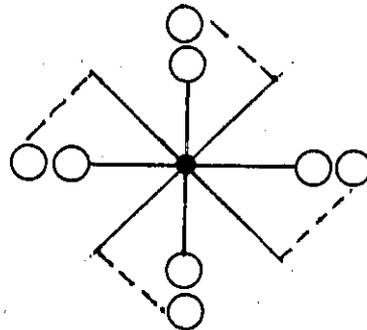


B) BAILE DE CINTAS O «VESTIR LA VARA»

Posición de partida



Tejer y destejer



Danzante 
 Espadas o paos 
 Mástil 
 Cintas 

ALBA LA DE JO

Re b M

AGUDES DE LA GUITARRA:

I III

1ª INVERSIÓN DE LA TONICA 3ª INVERSIÓN DE LA SEPTIMA DOMINANTE

MODERATO (♩ = 120)

MELODIA

GUITARRA

TAMBOR ó PANDERETA

(HIPÓTESIS) POLIRRITMO DE TAMBORES

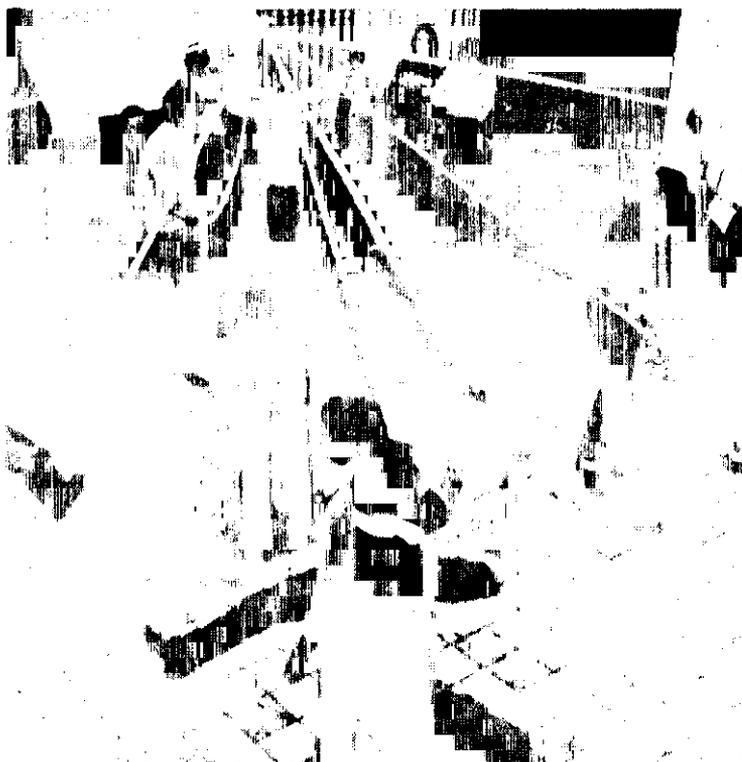
TAMBOR 1º

TAMBOR 2º

TAMBOR 3º



4.ª Mudanza alto o bajo



Vistiendo la vara

Las Ordenanzas,
 1.ª
 2.ª
 3.ª
 4.ª

5.ª
 6.ª
 7.ª
 8.ª
 9.ª
 10.ª
 11.ª
 12.ª
 13.ª
 14.ª
 15.ª
 16.ª
 17.ª
 18.ª
 19.ª
 20.ª
 21.ª
 22.ª
 23.ª
 24.ª
 25.ª
 26.ª
 27.ª
 28.ª
 29.ª
 30.ª
 31.ª
 32.ª
 33.ª
 34.ª
 35.ª
 36.ª
 37.ª
 38.ª
 39.ª
 40.ª
 41.ª
 42.ª
 43.ª
 44.ª
 45.ª
 46.ª
 47.ª
 48.ª
 49.ª
 50.ª
 51.ª
 52.ª
 53.ª
 54.ª
 55.ª
 56.ª
 57.ª
 58.ª
 59.ª
 60.ª
 61.ª
 62.ª
 63.ª
 64.ª
 65.ª
 66.ª
 67.ª
 68.ª
 69.ª
 70.ª
 71.ª
 72.ª
 73.ª
 74.ª
 75.ª
 76.ª
 77.ª
 78.ª
 79.ª
 80.ª
 81.ª
 82.ª
 83.ª
 84.ª
 85.ª
 86.ª
 87.ª
 88.ª
 89.ª
 90.ª
 91.ª
 92.ª
 93.ª
 94.ª
 95.ª
 96.ª
 97.ª
 98.ª
 99.ª
 100.ª

101.ª
 102.ª
 103.ª
 104.ª
 105.ª
 106.ª
 107.ª
 108.ª
 109.ª
 110.ª
 111.ª
 112.ª
 113.ª
 114.ª
 115.ª
 116.ª
 117.ª
 118.ª
 119.ª
 120.ª
 121.ª
 122.ª
 123.ª
 124.ª
 125.ª
 126.ª
 127.ª
 128.ª
 129.ª
 130.ª
 131.ª
 132.ª
 133.ª
 134.ª
 135.ª
 136.ª
 137.ª
 138.ª
 139.ª
 140.ª
 141.ª
 142.ª
 143.ª
 144.ª
 145.ª
 146.ª
 147.ª
 148.ª
 149.ª
 150.ª
 151.ª
 152.ª
 153.ª
 154.ª
 155.ª
 156.ª
 157.ª
 158.ª
 159.ª
 160.ª
 161.ª
 162.ª
 163.ª
 164.ª
 165.ª
 166.ª
 167.ª
 168.ª
 169.ª
 170.ª
 171.ª
 172.ª
 173.ª
 174.ª
 175.ª
 176.ª
 177.ª
 178.ª
 179.ª
 180.ª
 181.ª
 182.ª
 183.ª
 184.ª
 185.ª
 186.ª
 187.ª
 188.ª
 189.ª
 190.ª
 191.ª
 192.ª
 193.ª
 194.ª
 195.ª
 196.ª
 197.ª
 198.ª
 199.ª
 200.ª



201.ª
 202.ª
 203.ª
 204.ª
 205.ª
 206.ª
 207.ª
 208.ª
 209.ª
 210.ª
 211.ª
 212.ª
 213.ª
 214.ª
 215.ª
 216.ª
 217.ª
 218.ª
 219.ª
 220.ª
 221.ª
 222.ª
 223.ª
 224.ª
 225.ª
 226.ª
 227.ª
 228.ª
 229.ª
 230.ª
 231.ª
 232.ª
 233.ª
 234.ª
 235.ª
 236.ª
 237.ª
 238.ª
 239.ª
 240.ª
 241.ª
 242.ª
 243.ª
 244.ª
 245.ª
 246.ª
 247.ª
 248.ª
 249.ª
 250.ª
 251.ª
 252.ª
 253.ª
 254.ª
 255.ª
 256.ª
 257.ª
 258.ª
 259.ª
 260.ª
 261.ª
 262.ª
 263.ª
 264.ª
 265.ª
 266.ª
 267.ª
 268.ª
 269.ª
 270.ª
 271.ª
 272.ª
 273.ª
 274.ª
 275.ª
 276.ª
 277.ª
 278.ª
 279.ª
 280.ª
 281.ª
 282.ª
 283.ª
 284.ª
 285.ª
 286.ª
 287.ª
 288.ª
 289.ª
 290.ª
 291.ª
 292.ª
 293.ª
 294.ª
 295.ª
 296.ª
 297.ª
 298.ª
 299.ª
 300.ª

301.ª
 302.ª
 303.ª
 304.ª
 305.ª
 306.ª
 307.ª
 308.ª
 309.ª
 310.ª
 311.ª
 312.ª
 313.ª
 314.ª
 315.ª
 316.ª
 317.ª
 318.ª
 319.ª
 320.ª
 321.ª
 322.ª
 323.ª
 324.ª
 325.ª
 326.ª
 327.ª
 328.ª
 329.ª
 330.ª
 331.ª
 332.ª
 333.ª
 334.ª
 335.ª
 336.ª
 337.ª
 338.ª
 339.ª
 340.ª
 341.ª
 342.ª
 343.ª
 344.ª
 345.ª
 346.ª
 347.ª
 348.ª
 349.ª
 350.ª
 351.ª
 352.ª
 353.ª
 354.ª
 355.ª
 356.ª
 357.ª
 358.ª
 359.ª
 360.ª
 361.ª
 362.ª
 363.ª
 364.ª
 365.ª
 366.ª
 367.ª
 368.ª
 369.ª
 370.ª
 371.ª
 372.ª
 373.ª
 374.ª
 375.ª
 376.ª
 377.ª
 378.ª
 379.ª
 380.ª
 381.ª
 382.ª
 383.ª
 384.ª
 385.ª
 386.ª
 387.ª
 388.ª
 389.ª
 390.ª
 391.ª
 392.ª
 393.ª
 394.ª
 395.ª
 396.ª
 397.ª
 398.ª
 399.ª
 400.ª

Ordenanza de la Cofradía de Santiago Apóstol. Manuscrito del archivo parroquial de Albaladejo.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) **Villa Valenti, J.** «La península Ibérica. Págs. 375-376
- (2) **Terán, M. de** «Geografía regional de España. pág. 191-192.
- (3) Expusimos esta hipótesis en la Rev. «Cuenca» en 1978 y en el «Noticiario Arqueológico» n.º 11 del M.º de Cultura en 1981 - Ver «La alfarería den Barchín del Hoyo». M. Sierra. y Memoria de las exposición de Barchín del Hoyo.
- (4) La orden de Santiago había recibido la cercana Montiel del rey Fernando III para que fuese «la capital de todas las poblaciones y castillo que ya poseía en este terreno» según Madoz.
- (5) Antaño sería un tambor por las características del toque.
- (6) La realización de esta danza se efectúa con acompañamiento de guitarra, de gran primitivismo como indica el obstinato de los dos únicos acordes, pudo interpretarse en su origen por un instrumento de percusión en lugar de la guitarra actual. Apoyamos nuestra idea en la documentación que encontramos en el manuscrito del siglo XIX, en el cual entre las advertencias de la primera hoja, dice así en la número seis «Al folio treinta, en el pie, se nombra a los que tocaron los tres tambores y los que fueron danzantes en el Carnaval de 1847». Documento n.º 3, párrafo 6.º.
- (7) Véase el tercer documento, que adjuntamos.
- (8) Así en la hoja 118 del Manuscrito del siglo XVIII, entre las «Ordenanzas que han de guardar y cumplir los cofrades... dice así la 4.ª: It., que después de haber dicho las vísperas del glorioso Santiago se diga una vigilia de tres lecciones como es costumbre... y más adelante, «una misa cantada al salir el sol, con un noturno de tres lecciones».
- (9) Seguiremos la clasificación general de C. Sachs, sobre los instrumentos musicales de todo el mundo.
- (10) Estos datos pudimos observarlos en Saceda (Cuenca).
- (11) **Caro Baroja, J.** «El carnaval» p. 334.

BIBLIOGRAFIA

- **Caro Baroja, J.** «El Carnaval». Ed. Taurus. Madrid. 1979.
- **Corchado Soriano, M.** «Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real. 1971.
- **Covarrubias, S.** «Tesoro de la lengua española o castellana». Madrid. 1611.
- **Echevarría Bravo, P.** «Cancionero musical popular español». Madrid. 1945.
- **Madoz, P.** «Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar». Madrid. 1850.
- **Marazuela, A.** «Cancionero de Castilla». Delegación de Cultura de la Excma. Diputación de Madrid. 1981.
- **Mazuecos.** «Hombres y lugares y cosas de la Mancha». Alcázar de San Juan. 1982.
- **Miñano, S.** «Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal». Madrid. 1826.
- **Pardo, J.A.** «El canto popular, folk y nueva canción». Ed. Salvat. Barcelona. 1981.
- **Pérez Pérez, J.** «El baile de las ánimas de Almedina». Narría n.º 22. Junio 1981, p. 20-23.
- **Sánchez Romero, J.** «Castilla, el baile, la copla y el refrán». Madrid 1976.
- **Sierra Delage, M. y J. González Palazón.** «Breve estudio de la danza en la provincia de Huelva». Conferencia pronunciada en la Delegación de Cultura en Mayo de 1981. Huelva.
- **Terán, M. y otros.** «Geografía regional de España». Ed. Ariel, Barcelona. 1968.
- **Torres Mena, J.** «Noticias conquenses». Cuenca. 1878.
- **Vila Valenti, L.** «Geografía de España». Barcelona. 1974.